

Regional Climate Week

Latin America and the Caribbean

Panama City, Panama – 23-27 October 2023



United Nations
Climate Change

REGIONAL
CLIMATE
WEEKS

Resumen del Día 2



United Nations
Climate Change

REGIONAL
CLIMATE
WEEKS

35 min - Resumen del Día 02: Actividad Grupal

1. Crea un equipo con los miembros de tu junta directiva.
2. **Discusión en equipo (15 min):**
 - ✓ Haz una lluvia de ideas y anota los aspectos más destacados del Día 02:
 - **Top 3:** Nuevos conceptos que aprendí.
 - **Top 3:** Conceptos clave para recordar.
 - **Top 3:** Conceptos más desafiantes.
 - ✓ Use cartulinas y marcadores para realizar un seguimiento de estos aspectos destacados para que todos los vean.
3. **Presentación de informes (3 min):** Cada equipo presenta los resultados a todo el grupo.



United Nations
Climate Change



Agenda del día: miércoles 25 de octubre de 2023

Hora	Tema
09:30 – 10:00	Sesión 1: Introducción al Artículo 6.4
10:00 – 10:30	Sesión 2: Repercusiones de contabilidad en el Artículo 6.4 Actividad: Discusión en grupo
10:30 – 11:00	Coffee Break
11:00 – 12:30	Sesión 4: Requisitos de participación. Actividad: Intervenciones en los países
12:30 – 14:00	LUNCH
14:00 – 15:30	Sesión 4a: Elementos nuevos o modificados en comparación con el MDL.
15:30 – 16:00	Coffee Break
16:00 – 16:30	Sesión 4b: Comparación del párrafo 4 del artículo 6 con el MDL.
16:30 – 17:30	Sesión 5: Proceso detallado de aprobación y autorización de los ER A6.4.
17:30 – 18:00	Sesión de Kahoot y Clausura



United Nations
Climate Change



Artículo 6: Mecanismos de mercado de las herramientas mundiales de mitigación

- El Artículo 6 es la única parte del Acuerdo de París que involucra directamente a las Partes y al sector privado en la ejecución de actividades destinadas a reducir las emisiones.
- El artículo 6 es una parte importante de la "caja de herramientas" del mundo para abordar el cambio climático... Con negociaciones detalladas están evolucionando y muchas decisiones están en marcha.
- Muchas herramientas similares se están desplegando cada vez más a nivel nacional, regional y bilateral...

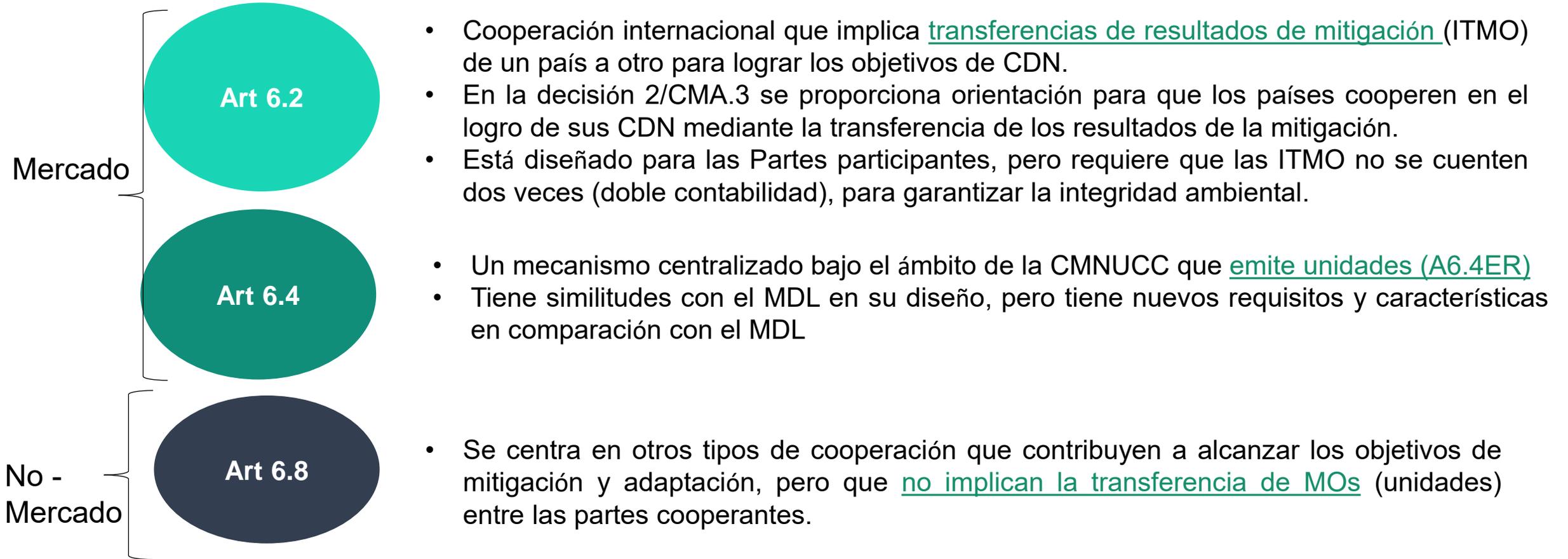


United Nations
Climate Change



Entendiendo el Artículo 6 (6.2, 6.4, 6.8)

Artículo 6 del Acuerdo de París: herramienta para implementar CDN y LT LED en el marco de la cooperación voluntaria entre las partes



United Nations
Climate Change



Introducción al Article 6.4

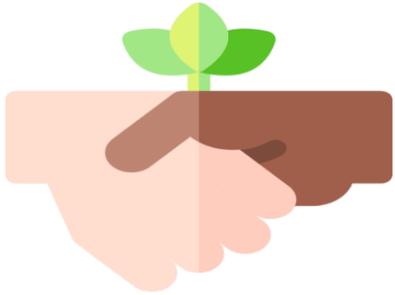


United Nations
Climate Change

REGIONAL
CLIMATE
WEEKS

¿Qué es el mecanismo del Artículo 6.4?

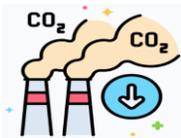
El nuevo mecanismo centralizado de referencia y créditos de la Convención Marco (que sustituye al MDL/AC)



"Se establece un mecanismo para contribuir a la **mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero** y apoyar el **desarrollo sostenible** bajo la autoridad y orientación de la CMA para uso voluntario de las Partes"

"Será **supervisado por un organismo designado por la CMA...**"

El mecanismo tendrá por objeto::



Promover la **mitigación** de las emisiones de GEI al tiempo que se fomenta el **desarrollo sostenible**.



Contribuir a la **reducción de los niveles de emisión en la Parte anfitriona**, que se beneficiará de las actividades de mitigación que den lugar a **reducciones de las emisiones** que también podrán ser utilizadas por otra Parte para cumplir su CDN.



Incentivar y facilitar la **participación en la mitigación de GEI** por parte de entidades **públicas y privadas** autorizadas por una Parte.



Lograr una **mitigación global de las emisiones globales**.



United Nations
Climate Change



¿Qué es el mecanismo del Artículo 6.4?

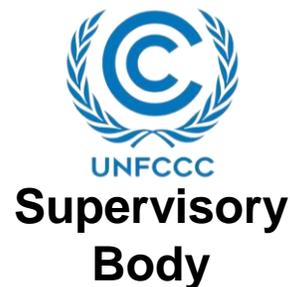
- Artículo 6.4(b) del Acuerdo de París "participación en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (reducción/absorción) por entidades públicas y privadas autorizadas por una Parte".
- Certificados de la Actividad Art 6.4: **A6.4 ERs**.
 - Pueden ser unidades de contribución de mitigación (**MCUs**)
 - Se **pueden autorizar A6.4ERs**

Artículo 6.4 Gobernanza

- Organismo de Supervisión (SB) que reporta a la CMA.
- Nivel nacional: ADN A6.4.



United Nations
Climate Change



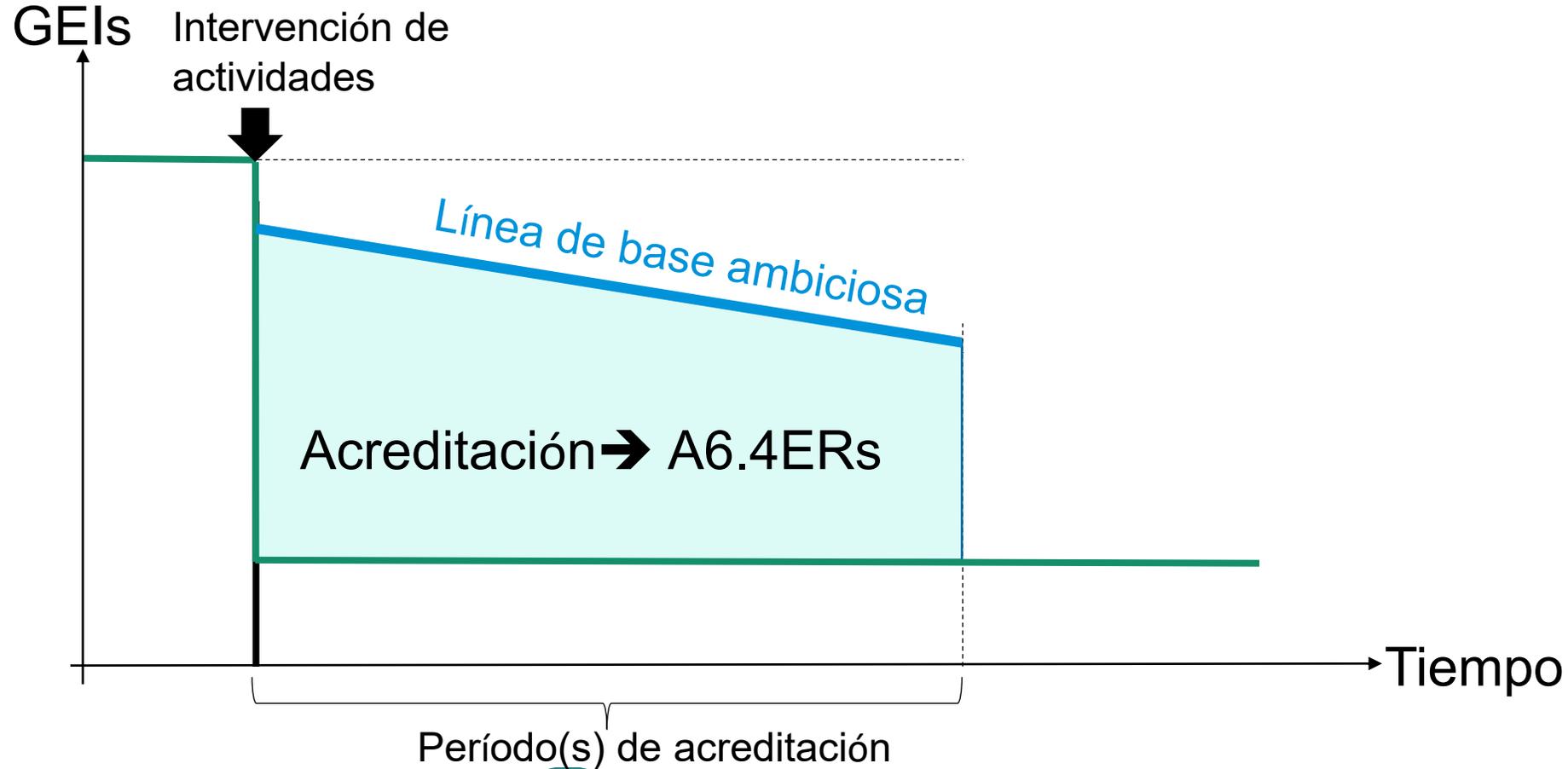
Entidad en una
Parte Anfitriona 1

Entidad en una
parte anfitriona 2



¿Qué es el mecanismo del Artículo 6.4?

El nuevo mecanismo centralizado de referencia y créditos de la Convención Marco (que sustituye al MDL/AC)



United Nations
Climate Change



Beneficios de participar en el Artículo 6.4

- Todas las unidades generadas bajo el Artículo 6.4 pasan por un **Cuerpo centralizado** con **metodologías preaprobadas**.
- El proceso y la elegibilidad de estas unidades son **más predecibles**.
- El marco del Artículo 6.4 es una actualización del **MDL del Protocolo de Kyoto**, por lo que algunos países podrían utilizar una versión actualizada de la infraestructura ya existente para participar, por ejemplo, en el uso de autoridades nacionales anteriores para aprobar la participación en proyectos del MDL (autoridades nacionales designadas - AND) **y basarse en marcos institucionales similares** para el comercio en virtud del Artículo 6.4.
- El mecanismo del Artículo 6.4 permite tanto el mercado (A6. ER) y con fines no de mercado (logro de CDN), dependiendo de cómo se utilicen las unidades.

Financiación de medidas de mitigación de mayor costo

Ingresos del presupuesto nacional

Desarrollo sostenible co-beneficios

Compatibilidad con la implementación de CDN



United Nations
Climate Change



Beneficios de participar en el Artículo 6.4

- Máximo nivel de reconocimiento internacional a través de la gobernanza/supervisión multilateral
- Establecido de forma centralizada y accesible a todos: puede hacer redundante la necesidad de un sistema de crédito nacional
- Art. 6.4 registro: no es necesario establecer un registro nacional propio
- Disposiciones estrictas relativas a la integridad, el desarrollo sostenible y las aportaciones de las partes interesadas
- Posibilidad de emitir:
 - i) A6.4ER autorizados, o
 - (ii) Unidades de Contribución a la Mitigación (MCU)



United Nations
Climate Change



Artículo 6.4 Unidades del mecanismo



United Nations
Climate Change



COMPARACIÓN DEL ARTÍCULO 6.4 Y 6.2



United Nations
Climate Change

REGIONAL
CLIMATE
WEEKS

Comprensión de los enfoques cooperativos previstos en el Artículo 6

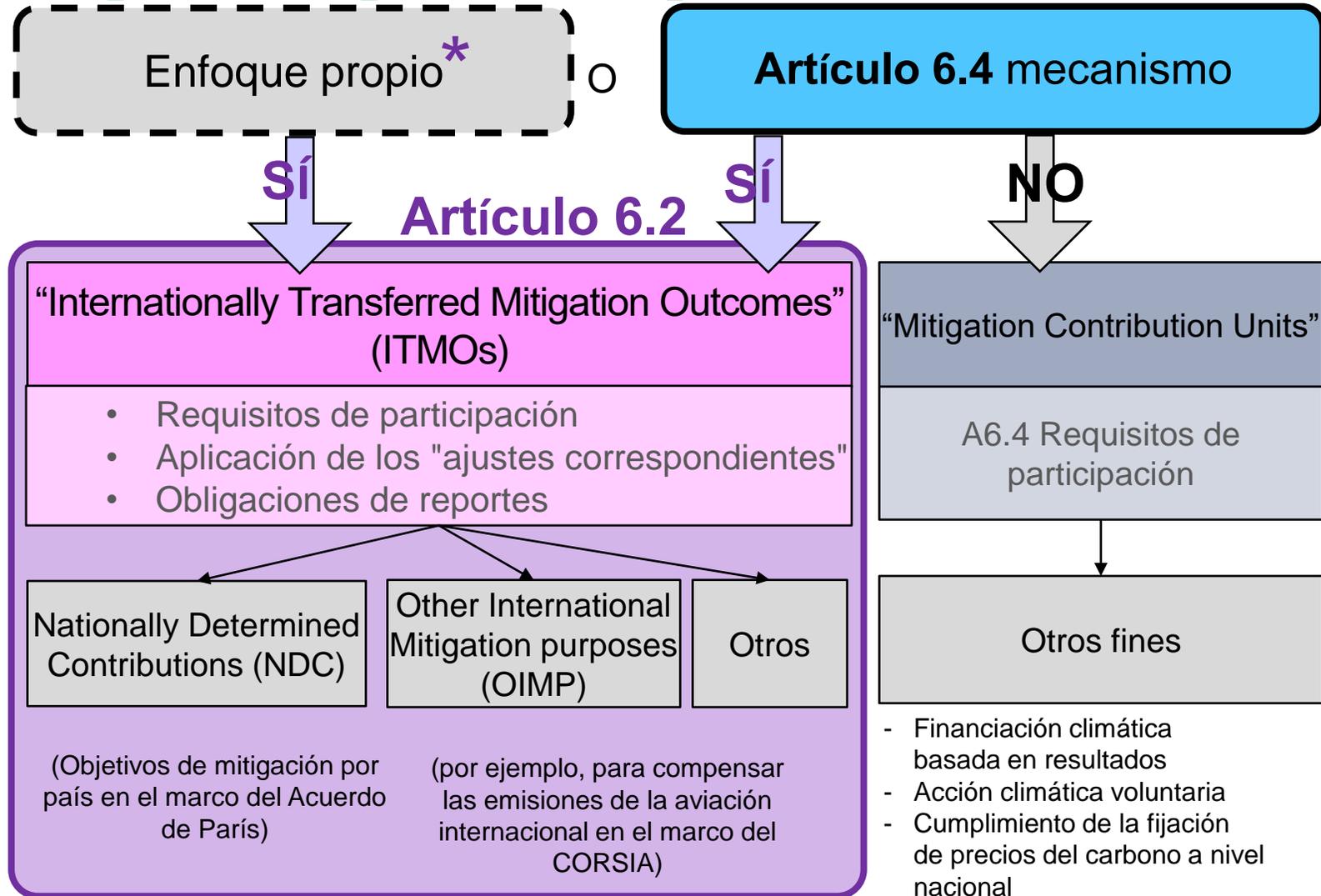
Creación de unidades de carbono
(por ejemplo, créditos de carbono):

Unidades "Autorizadas*" ?:

Tipo de unidades:

Requerimientos:

Uso:



United Nations
Climate Change



* La autorización de unidades en virtud del Artículo 6.2 del Acuerdo de París abre el derecho a transferir unidades de la Parte A a la Parte B para su uso en NDC o para "otros fines internacionales de mitigación", pero también crea obligaciones en términos de requisitos de participación, la aplicación de los "ajustes correspondientes" y las obligaciones de presentación de informes

Mecanismos del Artículo 6.2 y Artículo 6.4 : Comparación

	Artículo 6.2	Artículo 6.4	
¿Qué es?	Enfoque de la acción cooperativa	Mecanismo	
Acción(es) clave(s)	Autorización	Aprobación	
Resultados clave	ITMOS	A6.4ERs que puede ser cualquiera de los dos:	
		A6.4ER autorizados aprobados (son ITMO)	MCUs
Ajustes correspondientes	Always	A6.4ER autorizados: Sí	MCUs: no
Tipo de supervisión	Informes y transparencia	Gobernanza multilateral	
Registro	Registro internacional*	Registro A6.4 (en desarrollo)	



Mecanismos del Artículo 6.2 y Artículo 6.4 : Comparación

	Artículo 6.2	Artículo 6.4
Aprobación del proyecto	Libre (mecanismo propio, independiente, etc.)	A6.4 Organismo de Supervisión
Metodologías de referencia y adicionalidad	No especificado, solo principios de alto nivel	Según las normas A6.4 (WIP)
Periodos de acreditación	No especificado	10 años fijos o 3 x 5 años o PC más corto especificado por el país anfitrión
Proyectos subvencionables	Reducciones y absorciones de emisiones	Reducción de emisiones Expulsiones en discusión
Participación de los ingresos de OMGE	No es obligatorio, pero se fomenta	2%
Participación de los ingresos en la adaptación	No es obligatorio, pero se fomenta	5%

GRACIAS POR SU ASISTENCIA



United Nations
Climate Change

REGIONAL
CLIMATE
WEEKS



United Nations
Climate Change

